

M2163

Posted on 12.10.2023 by Adam Parnell

Category: [General maritime](#)

Report Title Problemas con la fatiga en contratistas que trabajan a bordo

Initial Report

Un contratista con base en tierra, que suele embarcar para pruebas de mar, contactó con CHIRP preocupado por si sus rutinas de trabajo podrían llegar a causarle fatiga, y alarmado por si eso podía resultar en un incidente de seguridad o un accidente.

Durante su tiempo en el mar, normalmente trabajan 12 horas durante el día y, a veces, cambian a jornada nocturna de 12 horas a mitad de las pruebas. Lo habitual es que las pruebas de mar duren alrededor de 2 o 3 semanas sin días libres (excepto cuando cambian de jornada diurna a nocturna) y la fatiga ha sido un factor a tener en cuenta.

Nuestro informante pidió consejo a CHIRP acerca de los límites de seguridad en el trabajo en tales circunstancias, de manera que pudiera tener una conversación con su empleador contando con información adecuada.

Comment

El Convenio sobre el Trabajo Marítimo ([Maritime Labour Convention](#)) define a un marino como:

“... toda persona que esté empleada o contratada o que trabaje en cualquier puesto a bordo de un buque al que se aplique el presente Convenio”

Según el Convenio, los marinos tienen derecho a un mínimo de 77 horas de descanso en cualquier periodo de 7 días y por lo menos 10 horas de descanso durante un periodo de trabajo de 24 horas. La tabla de horas de trabajo debe registrarse y exhibirse para que todos la puedan ver.

Si el lugar habitual de trabajo de una persona es en tierra, entonces está considerado como “trabajador” y sus horas de trabajo están reguladas por el Estado de Bandera o los reglamentos locales. Estas regulaciones, habitualmente (pero no siempre), limitan la semana laboral a una media de 48 horas, con una jornada laboral diaria de 8 horas, con un día a la semana de descanso.

El empleador del contratista es responsable de su salud, seguridad y bienestar y debe establecer límites laborales que los posibiliten. No obstante, es una práctica adecuada para los capitanes pedir una copia del plan de gestión de la fatiga del contratista de forma que se puedan cerciorar de que las rutinas de trabajo han tenido en cuenta la fatiga de forma adecuada. En última instancia, los

capitanes son responsables de la seguridad de todas las personas a bordo y tienen la autoridad para conceder periodos de descanso adicionales para garantizar que el riesgo de fatiga se ha controlado hasta un nivel “tan bajo como sea razonablemente posible”

Otra medida práctica incluye el sistema de parejas en el que pares de trabajadores se monitorizan el uno al otro para detectar signos de fatiga y hacérselo notar a su compañero. Días de descanso programados a intervalos regulares y turnos más cortos pueden ayudar a mitigar los riesgos asociados a la fatiga.

A CHIRP le complace informar que, en este caso, el empleador escuchó al informante y actuó para abordar sus preocupaciones sobre la fatiga.

Key Issues

Alerta- Alertar a la compañía sobre cargas de trabajo excesivas es un primer paso esencial para solucionar problemas de fatiga para contratistas de tierra. ¿Su empresa le anima a notificar problemas de fatiga y conoce el procedimiento para hacerlo?

Cultura- Los empleadores de contratistas de tierra deberían contar con políticas de bienestar y planes de gestión de la fatiga. Se recomienda encarecidamente a los capitanes que soliciten ver esos planes cuando embarquen contratistas.

Prácticas locales- El sistema de parejas de trabajadores que se monitorizan mutuamente es una herramienta útil para detectar síntomas precoces de fatiga. Esto es más beneficioso si tripulantes y contratistas están autorizados y se les anima a reportar sus preocupaciones al respecto, y hay procedimientos disponibles conocidos por todos.

lack_of_assertivenessAssertiveness

normalisation_of_deviationDeviation



